



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA – IBAGUE TOLIMA

Correo Institucional j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 2 No. 08 – 90 - Palacio de Justicia

ESTADO No. 199

Fecha De Publicación: 10 DE DICIEMBRE DE 2024 - Hora: 8:00 AM

RESPETADOS USUARIOS:

1. Para acceder a la providencia haga clic sobre el archivo adjunto rotulado con la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, podrá consultar el mismo en el expediente físico y/o electrónico según corresponda.
3. En caso de no disponer el acceso a dicho expediente electrónico, podrá solicitar el mismo al correo electrónico de este despacho, especificando sus datos personales, datos del proceso y sustentando su calidad de sujeto procesal.
4. Para mayor información respecto a los estados electrónicos atendiendo la nueva versión de la página web de la rama judicial, se recomienda a los usuarios atender la guía digital dispuesta para tal fin denominada "ABC Nuevo portal web de la Rama Judicial", la cual encontrarán en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).
5. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM días hábiles. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.

| # | NÚMERO DE RADICADO | TIPO DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE REGISTRO | FECHA PUBLICACION | OBJETO | OBSERVACIONES |
|-----|---|---------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------|-------------------|---|--|
| 001 | 73001-31-10-003-2009-00283-00 ANTES 73001-31-10-003-2016-00434-00 | EJECUTIVO DE ALIMENTOS | SHIRLEY JOLINNE SANTOS CHICA | JHON MARIO SOLANO GRANADA | 09/12/2024 | 10/12/2024 | RECHAZAR DEMANDA, POR SECRETARIA ORDENA DIGITALIZAR EL EXPEDIENTE 2009-283 Y OTRAS DISPOSICIONES | DOCUMENTO CON RESERVA DE INFORMACION EL AUTO PODRÁ SER CONSULTADO POR LA PARTE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y/O FISICO SEGÚN CORRESPONDA |
| 002 | 73001-31-10-003-2021-00093-00 | REVISIÓN ALIMENTOS | EDWIN MISAEL GAMBOA VARGAS | STEFANNY JOHANNA FORERO LÓPEZ | 09/12/2024 | 10/12/2024 | NEGAR LO SOLICITADO POR LA DEMANDANTE | |
| 003 | 73001-31-10-003-2022-00381-00 | LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL | ORFA RUTH GIRALDO | JESUS MARIA MONTOYA GOEZ | 09/12/2024 | 10/12/2024 | CONFORME AL ARTÍCULO 509 NUMERAL 1º DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE CORRE TRASLADO A LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, DEL TRABAJO DE PARTICIÓN OBRANTE EN EL DOCUMENTO NO 44 DEL EXPEDIENTE DIGITAL | |
| 004 | 73001-31-10-003-2022-00459-00 | RECONOCIMIENTO HIJO DE CRIANZA | MARIA ERLINDA SUAREZ JIMENEZ | HEREDEROS DE FABIO MORALES | 09/12/2024 | 10/12/2024 | REALIZAR CONTROL DE LEGALIDAD, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA Y OTRAS DISPOSICIONES | |
| 005 | 73001-31-10-003-2023-00280-00 | CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES | MIGUEL BUCURÚ DUCUARA | MARÍA IMELDA MATTA AROCA | 09/12/2024 | 10/12/2024 | TENER POR DESCORRIDO TRASLADO DE LA | |

| | | | | | | | | |
|-----|-------------------------------|--|--------------------------------------|--|------------|------------|--|---|
| | | DE MATRIMONIO RELIGIOSO | | | | | DEMANDA, TENER POR NO DESCORRIDO LAS EXCEPCIONES DE MERITO, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA Y OTRAS DISPOSICIONES | |
| 006 | 73001-31-10-003-2023-00369-00 | NULIDAD DE TESTAMENTO | OSCAR ANDRÉS COFLES GONZÁLEZ Y OTROS | HEREDEROS DE JAIME AUGUSTO COFLES GONZÁLEZ | 09/12/2024 | 10/12/2024 | TENER POR DESCORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA, REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS GASTOS DE CURADURIA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA Y OTRAS DISPOSICIONES | |
| 007 | 73001-31-10-003-2023-00441-00 | CURADURÍA ESPECIAL | YEFRY ALEXANDER MARTÍNEZ DIAZ | SARA MARTÍNEZ HERRERA | 09/12/2024 | 10/12/2024 | DISCERNIR EL CARGO CURADOR ESPECIAL Y AUTORIZAR PARA EJERCERLO AL DR. JUAN CARLOS SÁNCHEZ LARA | |
| 008 | 73001-31-10-003-2024-00003-00 | LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL – CUADERNO 3 | ANDREA PATRICIA GONZÁLEZ | GERMAN PARRA QUINTERO | 09/12/2024 | 10/12/2024 | ADMITIR DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO, OTRAS DISPOSICIONES | |
| 009 | 73001-31-10-003-2024-00222-00 | EJECUTIVO DE ALIMENTOS | NAZLIN MÉLIDA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ | EDUAR ALBERTO MONTAÑA AGUILAR | 09/12/2024 | 10/12/2024 | LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO, DECRETAR EMBARGO, ORDENA | DOCUMENTO CON RESERVA DE INFORMACION |

| | | | | | | | | |
|-----|-------------------------------|---|----------------------------------|--|------------|------------|---|--|
| | | | | | | | NOTIFICAR, REQUIERE A LA PARTE ACTORA Y OTRAS DISPOSICIONES | EL AUTO PODRÁ SER CONSULTADO POR LA PARTE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y/O FISICO SEGÚN CORRESPONDA |
| 010 | 73001-31-10-003-2024-00287-00 | RECONOCIMIENTO HIJA DE CRIANZA | LAURA EMMA GIRALDO CEBALLOS | HEREDEROS DE BEATRIZ VÁSQUEZ JIMÉNEZ | 09/12/2024 | 10/12/2024 | ATENDIENDO EL AUTO QUE DECLARA INAMISIBLE LA DEMANDA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECURSOS, SE RECHAZA EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO, POR LA PARTE ACTORA, CONTRA EL AUTO DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 | |
| 011 | 73001-31-10-003-2024-00365-00 | CESACIÓN EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO | LEIDY JOHANA SÁNCHEZ CARVAJAL | JUAN GUILLERMO GÓMEZ SALGUERO | 09/12/2024 | 10/12/2024 | CONTROLESE EL TERMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DECRETA MEDIDAS CAUTELARES, RECONOCER PERSONERIA JURIDICA Y OTRAS DISPOSICIONES | DOCUMENTO CON RESERVA DE INFORMACION EL AUTO PODRÁ SER CONSULTADO POR LA PARTE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y/O FISICO SEGÚN CORRESPONDA |

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)



**MARCO ANTONIO CHACON MESA
SECRETARIO**

Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho